

# La Política de Seguridad Nacional y su Relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021

The National Security Policy and its Relationship with the National Development Strategic Plan Peru by 2021

**José Guillermo Yovera Vilchez<sup>1</sup>**

SEDENA. Percy Falt Mz Lt 28 Santa Leonor, Distrito Chorrillos, Lima, Perú. +51969680011.

jgyoverav@hotmail.com . ORCID: [HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-8658-9482](https://orcid.org/0000-0001-8658-9482)

PP. 78 - 90

Recibido: 18/07/2019 Aceptado: 24/09/2019 Publicado: 17/10/2019

## Resumen

Actualmente el Estado no cuenta con una doctrina de Seguridad y Defensa Nacional aprobado con norma legal correspondiente, esto no permite guiar el planeamiento de la Seguridad y Defensa Nacional en los diferentes sectores: gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, organismos públicos y privados, ocasionando que cada entidad busque diferentes textos de referencia para definir conceptos básicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, mucho de los cuales no se ajustan a la realidad Peruana y trae como consecuencia confusión en sus definiciones. Por ello, esta investigación se centró en determinar las carencias, discordancias normativas, y discrepancias teóricas, que dificultan la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; con el propósito de identificar las causas que las generan, y construir base para proponer el uso de teorías y nuevos conocimientos que mejoren su relación. El estudio se llevó a cabo en la ciudad de Lima en las instalaciones de la SEDENA y EL CEPLAN. Después de concluir la investigación se determinó que existen discrepancias teóricas en el diseño

1 Mg. en Desarrollo y Defensa Nacional. Sub jefe del SEDENA

de Política, que dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia de la falta de uniformidad en la enseñanza de Políticas.

**PALABRA CLAVES:** SEGURIDAD, DEFENSA, DESARROLLO NACIONAL, PLAN ESTRATÉGICO

## Abstract

Currently the State doesn't have a National Security and Defense doctrine approved with corresponding legal norm, this doesn't allow to guide the planning of National Security and Defense in the different sectors: national government, regional government, local government, public and private organizations, causing each entity to look for different reference texts to define basic concepts related to National Security and Defense, many of which don't conform to the Peruvian reality and result in confusion in their definitions. Therefore, this research focused on determining the deficiencies, regulatory disagreements, and theoretical discrepancies, which hinder the relationship between the National Security Policy and the National Development Strategic Plan Peru to 2021; with the purpose of identifying the causes that generate them, and build a base to propose the use of theories and new knowledge that improve their relationship. The study was carried out in the city of Lima at the facilities of SEDENA and EL CEPLAN. After concluding the investigation, it was determined that there are theoretical discrepancies in the design of the Policy, which hinders the relationship between the National Security Policy and the National Development Strategic Plan Peru to 2021; as a consequence of the lack of uniformity in the teaching of Policies.

**KEYWORDS:** SECURITY, DEFENSE, NATIONAL DEVELOPMENT, STRATEGIC PLAN

## Introducción

Perú cuenta con una Política de Estado para la Seguridad y Defensa Nacional, aprobada con decretos supremo N° 001- 2004, donde se establecen objetivos y políticas de Seguridad y Defensa nacional, para ser cumplidos e implementados por los diferentes sectores, gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, Organismos públicos y privados, sin embargo, estas la incumplen al no considerarlas en su planeamiento estratégico institucional, formulando dichos documentos sin tomar en cuenta estos conceptos básicos, ni las diferentes amenazas, preocupaciones y desafíos en contra de la seguridad de la nación.

La Seguridad y Defensa Nacional es multidimensional, el fundamento y razón de ser de la seguridad es la protección de los seres humanos. Las condiciones de la seguridad humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre; en ese contexto, el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse, a los fines de abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales, en tal sentido, el planeamiento de la seguridad y defensa nacional se realiza en todos los campos de la actividad humana, los diferentes sectores. Todos los organismos públicos cuentan en su organización con una oficina de Seguridad y Defensa nacional, con la función de elaborar el planeamiento de la seguridad y defensa nacional en sus respectivas instituciones, los mismos que no cuentan con una

metodología para su planeamiento, generando que muchos aspectos relacionados con la seguridad nacional no sean tomados en cuenta.

Es muy importante comprender el contexto que abarca la seguridad nacional, en tanto, de ella dependen las decisiones que marcarán el camino de planeación en todas las unidades que conforman los organismos públicos. Al respecto, Herrera y González, citado por Ortega (2018), la definen como:

El conjunto de condiciones políticas, económicas, militares, sociales y culturales, necesarias para garantizar la soberanía, la independencia y la promoción del interés de la nación, fortaleciendo los componentes del proyecto nacional y reduciendo al mínimo las debilidades o inconsistencias que pueden traducirse en ventanas de vulnerabilidad frente al exterior. (p.146)

Queda claro que la seguridad nacional depende directamente de la defensa de la nación, debido a que las condiciones de un país en todas sus dimensiones, se alcanza de acuerdo a las medidas que se consideren en la planeación estratégica de una determinada nación.

Las entidades públicas del Estado peruano, tienen el deseo de hacer frente a las diferentes amenazas, preocupaciones y desafíos a la seguridad y defensa nacional en sus respectivas instituciones, mucho de los cuales son considerados en sus respectivos planes estratégicos institucionales, sin embargo, el Ministerio de economía y finanzas, no asigna los presupuestos en función a los objetivos establecidos en los diferentes planes estratégicos institucionales, motivando con ello que muchos objetivos establecidos en sus respectivos planes no se puedan ejecutar. En este sentido, no sólo se trata de ausencia de voluntad de las instituciones públicas, sino que es necesario la alineación del Planeamiento Estratégico Integral, los Objetivos y la Política de Seguridad y Defensa Nacional con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional formulado por el CEPLAN desde lo financiero, lo técnico y lo tecnológico a fin de lograr la implementación apropiada de un plan estratégico de desarrollo nacional.

## POLÍTICAS DE SEGURIDAD NACIONAL

Desde una perspectiva general, se puede decir que las políticas y normas vienen a ser la herramienta que adopta la organización para definir las reglas de comportamientos aceptables. En este sentido y de acuerdo a lo planteado por La Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información (2011) se puede definir la Política de Seguridad como:

El conjunto de normas y procedimientos establecidos por una organización para regular el uso de la información y de los sistemas que la tratan con el fin de mitigar el riesgo de pérdida, deterioro o acceso no autorizado a la misma. (p. s/n)

Por tanto, la política de seguridad nacional es un marco utilizado para describir de qué manera un país puede proveer seguridad para el Estado y sus ciudadanos, y es a menudo presentado bajo la forma de un documento integrado. La política de Seguridad Nacional también se puede denominar plan, estrategia, concepto o doctrina. La Política de Seguridad Nacional puede desempeñar un rol presente y futuro, esbozando el núcleo duro de los intereses de la nación y estableciendo directivas para abordar amenazas y oportunidades actua-

les y previsibles. Normalmente las políticas de seguridad nacional se encuentran en una posición jerárquica superior a la de otras políticas securitarias subordinadas tales como: la doctrina militar, la estrategia de seguridad nacional, entre otras, que se refieren a aspectos de seguridad nacional en la medida en que éstos, conciernen a agencias o asuntos específicos. También se distingue de otras políticas por el abanico de temas de los que trata, intentando perfilar las amenazas tanto internas como externas. (DCAF, 2008)

Es así que, la política de seguridad nacional busca integrar y coordinar las contribuciones de los actores que intervienen en los aspectos de seguridad nacional en respuesta a los intereses y amenazas consideradas más importantes. Algunos países no poseen un único documento de política de seguridad nacional unificado, sino que se basan en políticas de defensa o libros blancos, como es el caso de Perú, en donde los libros están centrados únicamente en la defensa nacional. Otros estados no publican los documentos en que se basan sus políticas, o no tienen políticas completas de seguridad o defensa en forma escrita.

Asimismo, existen cinco razones principales por las cuales los países poseen una política de seguridad nacional detallada e integrada:

- Para asegurar que el gobierno trata todas las amenazas de una manera exhaustiva.
- Para aumentar la efectividad del sector de la seguridad al optimizar las contribuciones de todos los actores dedicados a la seguridad.
- Para guiar la implementación de las políticas.
- Para construir un consenso a nivel nacional.
- Para reforzar la confianza y cooperación regional e internacional.

Entonces, para establecer un marco completo, una política de seguridad nacional requiere un análisis minucioso de todas las amenazas a la seguridad nacional. Las amenazas internas y externas se han tratado durante largo tiempo de forma separada, pero cada vez más, las políticas de seguridad incluyen un análisis global tanto de la situación doméstica como internacional. Al crear tales políticas, deberían ser tenidas en cuenta las aportaciones de todos los actores gubernamentales relevantes en materia de seguridad, e idealmente también las de los actores internacionales y no gubernamentales. Las políticas de seguridad nacional pueden ayudar a armonizar las contribuciones del creciente número de actores relacionados con la seguridad, incluyendo aquellos que operan a nivel nacional, la administración local, la comunidad de los negocios, diferentes organizaciones de la sociedad civil, así como instituciones regionales e internacionales. Un proceso centralizado de formulación de políticas que comprenda contribuciones de una gran variedad de fuentes puede ayudar a forjar una idea común del concepto de seguridad. También las políticas de seguridad nacional constituyen mecanismos para creación de confianza a nivel regional e internacional. Una política coherente y transparente hace posible la comunicación de las preocupaciones de un estado a la comunidad internacional, facilitando así la comprensión y cooperación internacional.

Entonces, a pesar de que las políticas de seguridad nacional varían de Estado a Estado, tienden a responder al modelo de un documento único que trata de al menos tres temas básicos: el papel del Estado en el sistema internacional, retos y oportunidades internacionales e internos que se han percibido y las responsabilidades

para los actores encargados de implementar al confrontarse a estos retos y oportunidades.

Asimismo, el segundo tema consiste en la evaluación de amenazas y oportunidades presentes y futuras. En teoría, esto debería incluir las amenazas y oportunidades tanto internas como externas, aunque en la práctica muchas políticas de seguridad nacional se limitan a las amenazas y oportunidades externas. También se abordan las posiciones y preferencias políticas en cuanto atañen a colaboradores internacionales en materia de seguridad, que pueden dar igualmente lugar a la emergencia de oportunidades de cooperación.

De igual modo, para la formulación de la política de seguridad nacional sigue un ciclo que comprende la iniciación, redacción, reconciliación y aprobación. La revisión es casi siempre iniciada por el ejecutivo. En algunos casos el poder legislativo u otros grupos encargados de cuestiones de seguridad pueden recomendar una revisión de la política de seguridad nacional. El proceso puede ser anual o regular. Entonces es el ejecutivo quien designa normalmente a la entidad encargada de la redacción, que puede ser un comité especial, una entidad ya existente o un comité creado ad hoc. En muchos casos, es un consejo especial de seguridad con la función de asesorar al presidente, pero en otros casos, la entidad responsable puede ser el gabinete o un comité creado ad hoc.

De igual manera, la necesidad de revisiones de las políticas de seguridad nacional debe ponderarse en relación a su costo, en términos humanos y materiales. Mientras que las revisiones pueden resultar necesarias cuando se producen cambios importantes en el medio estratégico o en los casos en que la política de seguridad en vigor se considere inadecuada; así pues, dictar políticas de seguridad nacional con demasiada frecuencia puede drenar recursos, en especial puesto que una buena política de seguridad nacional requiere la participación de los agentes implicados en la implementación de la misma.

## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL

Como sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes poseen una elevada calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos, se requiere un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía, que logre una economía dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. De este modo, el país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. Así, la pobreza y la extrema pobreza pudieran erradicarse, por medio de mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y aprovechar en forma sostenible los recursos naturales, manteniendo una buena calidad ambiental.

El plan de desarrollo nacional, concibe el ejercicio universal de los derechos fundamentales por las personas, como la finalidad esencial de toda sociedad humana. Esto es reconocido en la Constitución de la República de Perú, en el artículo 1, donde se establece que “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”. De allí que el primer objetivo nacional del Plan, que determina y orienta la propuesta de este plan de largo plazo, es lograr la vigencia plena de los derechos fundamentales y de la dignidad de las personas. Ello requiere erradicar la pobreza y la extrema pobreza y eliminar las barreras sociales, de género, culturales y de todo tipo que limitan las libertades humanas y la

posibilidad de que todas las personas puedan realizar su máximo potencial como seres humanos.

Este objetivo concuerda con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que reconoce la libertad, la justicia, la paz y la dignidad intrínseca de las personas como derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Asimismo, dicho objetivo asume los postulados de Amartya Sen (1984), quien señala que el desarrollo “es un proceso integrado de ampliación de las libertades fundamentales, articulado a consideraciones económicas, sociales y políticas, que incluye el reconocimiento de los valores sociales y culturales.” (p.19). Entonces, para garantizar los derechos fundamentales a todos los peruanos se requiere de políticas que busquen la equidad social, lo que implica asegurar la igualdad de oportunidades y el acceso universal a los servicios básicos. Esto incluye en particular, la igualdad de oportunidades para el acceso a una buena educación y a la salud, a una adecuada alimentación, así como a los servicios de agua y desagüe, electricidad y telecomunicaciones. En esta materia, el plan propone dejar progresivamente atrás el asistencialismo y reorientar el gasto social y la lucha contra la pobreza hacia programas habilitadores de capacidades y promotores de desarrollo productivo. Asimismo, plantea concentrar el esfuerzo público en reducir de manera sustantiva, y de ser posible erradicar, la desnutrición crónica y la mortalidad infantil, así como garantizar el acceso a los servicios de agua y desagüe y una buena atención de salud para todos los peruanos. El acceso a una educación de calidad, es un requisito esencial para lograr el desarrollo humano, y constituye la base para la superación individual y el éxito económico de las personas, y también para la conformación de una sociedad solidaria y con valores éticos.

Sin embargo, en Perú, se requiere que la educación se conecte adecuadamente con las necesidades del crecimiento económico y el mejoramiento social y ambiental. De allí la importancia de vincular la formación académica con el desarrollo de la ciencia y la tecnología, de manera que la innovación y el conocimiento sean elementos clave de la transformación hacia una economía de alta productividad, de progreso social y en la cual, la gestión del desarrollo sean ambientalmente sostenibles.

En este sentido, se propone una estrategia apoyada en el aprovechamiento de los recursos naturales como una palanca de desarrollo, que integrada con la inversión en ciencia, tecnología e infraestructura económica, posibilite la generación de innovación y conocimiento alrededor de las actividades de exportación primaria. La conformación de corredores económicos para integrar las economías regionales de Perú a la economía mundial, y en particular hacia países vecinos de importancia estratégica como Brasil, permitiría incentivar la inversión nacional y extranjera en nuevas actividades económicas competitivas de bienes y servicios con alta productividad y valor agregado, y por tanto generadoras de empleos adecuados. Estas nuevas actividades deberían orientarse inicialmente a la exportación y, posteriormente, también a un mercado interno mucho más fortalecido, forjando mayores niveles de complementación entre las industrias.

De igual manera, las actividades que se consideran clave para diversificar la estructura productiva y promover las industrias basadas en el conocimiento y la tecnología son: la agricultura ecológica y las agroindustrias de exportación; la minería y la transformación de metales estratégicos para la microelectrónica y la robótica; la petroquímica y la producción de fertilizantes; la exportación de energía con fuentes renovables; la pesca y la acuicultura marítima y continental, así como sus industrias de transformación; la producción y la transformación para la exportación de celulosa y maderas con base en la reforestación de zonas andinas y selváticas.

También están incluidos los servicios de turismo cultural, de aventura y gastronómico, y el servicio de salud y otros que se identificarán en el camino. Para todas estas actividades productivas y de servicios se plantea desarrollar las industrias de insumos y servicios especializados, así como la producción de equipos y bienes de alta tecnología que las abastezcan, incluyendo el desarrollo de software y tecnologías de información, servicios de consultoría, gestión y el desarrollo de patentes.

No obstante, en una estrategia de desarrollo industrial no es fácil determinar con anticipación qué industrias tendrán éxito en los mercados internacionales. Por ello, las políticas de promoción deben ser flexibles y mantenerse atentas al surgimiento de nuevas oportunidades. Es hondamente importante, adecuar la institucionalidad pública para contar con una entidad pública no necesariamente nueva que tenga asignada la función de realizar acciones específicamente orientadas a la promoción de nuevas actividades competitivas que contribuyan a la diversificación y sofisticación de la estructura productiva del Perú, y que tenga el peso y los recursos necesarios para dinamizar de este modo el crecimiento económico.

Por tanto, el crecimiento económico tiene una importancia esencial en la estrategia de desarrollo propuesta, debido a que su sostenimiento permite incrementar los recursos disponibles para las políticas sociales y la inversión en infraestructura pública, y generar empleos estables que contribuyen a reducir males sociales como la pobreza y la delincuencia

### METODOLOGÍA

La investigación que se llevó a cabo fue de tipo descriptivo, con sistemas de medición perteneciente a la clase de diseño de un estudio sin intervención. También se le conoce como un diseño no experimental de tipo transversal o transeccional ya que tiene como propósito describir las variables y analizar la incidencia e interrelación en un momento dado. Sobre los diseños no experimentales indica Hernández, Fernández y Baptista (2017) lo siguiente:

Es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables, estas se dividen en dos tipos: transeccional que a su vez se divide en descriptivos y en correlacional- causal y la longitudinal, estos últimos describen las relaciones existentes entre dos o más variables en determinado momento. (p.58)

En el presente estudio se utilizó la estadística descriptiva, para hacer análisis Cuantitativo; además se emplearon las tablas que reflejarán las cantidades y los porcentajes respectivos.

Con respecto a la población de la presente investigación estuvo conformada por 30 funcionarios tanto de la SEDENA como del CEPLAN, en tanto, para determinar el tamaño óptimo de la muestra se utilizó el muestreo aleatorio simple, en aras de estimar proporciones cuya fórmula se describe a continuación:

$$n = \frac{Z^2 PQ}{e^2} = \frac{Z^2 PQ}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

**Z:** Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

**P:** Funcionarios de la SEDENA y CEPLAN (Se asume P = 0.5)

**Q:** Oficiales participantes del Curso Básico de Infantería del Ejército que no están de acuerdo con las Políticas de Seguridad Nacional (Se asume  $Q = 0.5$ )

**e:** Margen de error 5%

**N:** Población

**n:** Tamaño óptimo de muestra

A un nivel de confianza de 95% y 5% como margen de error la muestra a seleccionar será:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (30)}{(0.05)^2 (30-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

**n** = 24 funcionarios del Estado.

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

### Situación actual de la carencia de doctrina

#### CONCEPTOS BÁSICOS:

Teóricamente se plantea que la carencia de doctrina de Seguridad que dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan de Desarrollo Nacional Perú al 2021, se debe a la falta de conceptos básicos. En la realidad se observa y se encuentra la siguiente situación:

Tabla 1. *Conceptos básicos*

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	% ACUMULADO
Válidos	24			
N				
Perdidos	0			
<b>Totalmente de acuerdo</b>	20	83,3	83,3	83,3
<b>De acuerdo</b>	2	8,3	8,3	91,7
<b>Regularmente de acuerdo</b>	2	8,3	8,3	100,0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Fuente:** Elaboración propia

Se evidencia en la Tabla 1, que el 83.3% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) está totalmente de acuerdo en que la carencia de una doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, impide establecer una relación entre la Política de Seguridad Nacional con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021, la misma, se debe a la falta de Conceptos Básicos de Seguridad y Defensa Nacional.

Sin embargo, el 8.3% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) está de acuerdo en que la carencia de una doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, que impide establecer una relación entre la Política de Seguridad Nacional con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021, esto se debe a la falta de Conceptos Básicos de Seguridad y Defensa Nacional.

Mientras que el 8.3% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) está regularmente de acuerdo en que la carencia de una doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, que impide establecer una relación entre la Política de Seguridad Nacional con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021, esto se debe a la falta de Conceptos Básicos de Seguridad y Defensa Nacional.

Como resultado consecuente, se evidencia la carencia de doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, la cual dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia de la falta de conceptos básicos de Seguridad y Defensa Nacional

Tabla 2. Razones de no formularse manual

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	% ACUMULADO
Válidos		24		
N				
Perdidos		0		
<b>Falta importancia del gobierno</b>	3	12,5	12,5	12,5
<b>Falta de decisión de la entidad responsable</b>	19	79,2	79,2	91,7
<b>El gobierno no empoderó una institución</b>	2	8,3	8,3	100,0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: elaboración propia

Con relación a la realidad observada en la Tabla 2, las razones por las que el Estado no ha formulado un Manual de Seguridad y Defensa Nacional, se tienen los siguientes resultados: el 79.2% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento estratégico) establece que esto se debe a la falta de decisión de la entidad responsable; el 12.5% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) opina que esto se debe a la falta de importancia por parte del gobierno; mientras que el 8.3% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) establece que esto se debe a que el gobierno no ha empoderado a una institución para que realice esta actividad. En este sentido, estas son razones suficientes para afirmar que existe carencia de doctrina de Seguridad y Defensa Nacional que dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia de no haberse formulado un Manual de Seguridad y Defensa Nacional.

Tabla 3. Razones de incumplimiento de funciones SEDENA

Válidos	24
N	
Perdidos	0

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	% ACUMULADO
<b>Falta personal capacitado</b>	19	79,2	79,2	79,2
<b>Falta de presupuesto</b>	2	8,3	8,3	87,5
<b>Indiferencia de instituciones del Estado</b>	3	12,5	12,5	100,0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a lo observado en la tabla 3, referente a la razón por la cual la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA) ha incumplido la función de no haber formulado una Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, se presentan los siguientes resultados: El 79.2% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) manifiestan que esto se debe a la falta de personal capacitado; el 12.5% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) indican que esto se debe a la indiferencia de las instituciones del Estado y el 8.3% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) opina que esta situación se debe a la falta de presupuesto. Por lo tanto, hay razones suficientes para afirmar que existe carencia de doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, lo cual dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia del incumplimiento de funciones de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (SEDENA).

Tabla 4. Razones de incumplimiento de Funciones CEPLAN

Válidos	24
N	
Perdidos	0

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	% ACUMULADO
<b>Falta personal capacitado</b>	16	66,7	66,7	66,7
<b>Falta de empoderamiento</b>	4	16,7	16,7	83,3
<b>No es su responsabilidad</b>	4	16,7	16,7	100,0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: elaboración propia

Con respecto a la razón por la cual el CEPLAN no ha formulado una Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, se tienen los siguientes resultados: el 66.7% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) indican que esto se debe a la falta de personal capacitado; el 16.7% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) señala que esto se debe a la falta de empoderamiento a una institución del Estado para realizar esta actividad; mientras que el 16.7% de

los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) indica que esto se debe a que esta actividad no es responsabilidad del CEPLAN. Estas son razones suficientes para afirmar que existe carencia de doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, que dificulta la relación entre la política de Seguridad Nacional y el plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia del incumplimiento de funciones del Centro de Planeamiento Nacional (CEPLAN)

Tabla 5. Razones de aplicación de plan estratégico de desarrollo nacional

Válidos	24
N	
Perdidos	0

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	% ACUMULADO
<b>Inaplicabilidad de la Norma</b>	3	12,5	12,5	12,5
<b>Se contrapone a otra norma Falta de voluntad para</b>	19	79,2	79,2	91,7
<b>Implementarlo</b>	2	8,3	8,3	100,0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: elaboración propia

En lo concerniente a la razón por las cuales las discordancias normativas en la aplicación de dispositivos que impide la relación entre la Política de Seguridad y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, debido a la aplicación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021, se tienen los siguientes resultados: el 79.2% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) opinan que esto se debe a que se contrapone a otra norma; el 12.5% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) indican que esto se debe a la inaplicabilidad de la norma y el 8.3% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) que esto se debe a la falta de voluntad para su implementación. Estas son razones suficientes para aseverar que existen discordancias normativas en la aplicación de dispositivos que dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia de la aplicación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021.

Tabla 6. Razones de la existencia de un manual

Válidos	24
N	
Perdidos	0

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
<b>Falta de importancia del Gobierno</b>	3	12,5	12,5	12,5
<b>Falta de Convocatoria</b>	18	75,0	75,0	87,5
<b>Falta empoderar una institución</b>	3	12,5	12,5	100,0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: elaboración propia

En la tabla 6 se presentan los siguientes resultados: el 75% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) opinan que esta situación se debe a la falta de convocatoria de parte de la entidad responsable; el 12.5% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) indican que se debe a la falta de empoderamiento de una institución del Estado para realizar esta actividad y el 8.3% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) señalan que dicha situación se debe a la falta de importancia por parte del gobierno por la Seguridad Nacional. Estas son razones suficientes para certificar que existen discrepancias teóricas en el diseño de Política, que dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia de la falta de un Manual de Seguridad y Defensa Nacional.

Tabla 7. Razones de Uniformidad de la Enseñanza Política

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
Válidos		24		
N				
Perdidos		0		
<b>Falta de una norma que la regule</b>	4	16,7	16,7	16,7
<b>Poca importancia del gobierno</b>	3	12,5	12,5	29,2
<b>No se capacita personal</b>	17	70,8	70,8	100,0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: elaboración propia

Se expone en la tabla 7, sobre las razones de las discrepancias teóricas en el diseño de la Política que no permite la relación entre la Política de Seguridad con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021, debido a la uniformidad en la enseñanza de Políticas, al respecto se presentan los siguientes resultados: el 70.8% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) opina que se debe a la falta de capacitación del personal; el 16.7% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) manifiesta que se debe a que falta una norma que lo regule y el 12.5% de los encuestados (Funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico) indica que se debe a la poca importancia que le da el gobierno. De modo que estas son razones suficientes para aseverar que existen discrepancias teóricas en el diseño de Política, que dificulta la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; como consecuencia de la falta de uniformidad en la enseñanza de Políticas.

## DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Después de culminar esta investigación, se pudo comprobar que la existencia de dificultades para relacionar la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; debido a que existen carencias de doctrina de Seguridad y Defensa Nacional al no haber definido conceptos básicos de seguridad y defensa nacional, no contar con un manual de seguridad y defensa nacional, además del incum-

plimiento de funciones del consejo de Defensa nacional, de la SEDENA, y del CEPLAN.

En el mismo orden de ideas, se concluye que se presentan discordancias normativas en la aplicación de dispositivos por no emplear adecuadamente el Decreto Legislativo N° 1131 que crea la SEDENA, el Decreto Supremo N° 001-B-2004- DE/SG de política de Estado para Seguridad y Defensa Nacional, o por no aplicar de manera idónea el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, además de que no se cuenta con un manual de seguridad y defensa nacional, ni con Personal capacitado en el diseño de Políticas, es decir, no existe uniformidad en la enseñanza de Políticas. De esta manera, se llevó a cabo la identificación de las causas que generan las dificultades investigadas, de igual forma se propone el uso de nuevos conocimientos teóricos que contribuyan en la relación entre la Política de Seguridad Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2021; tal como se estableció en el marco teórico.

Finalmente, es ineludible que la SEDENA en coordinación con el CEPLAN, Implementen las fases en el proceso del diseño de la Política de Seguridad y Defensa Nacional en el Estado peruano, a fin de que los profesionales que capacitan en Política a funcionarios públicos y a los que intervienen en la formulación de políticas, puedan contar con un proceso que les sirva de guía en su formulación.

## Referencias

- CEPLAN. (2009). *Lineamientos Estratégicos de Desarrollo Nacional 2010-2021*. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/doc\\_gestion/PlanBicentenarioversionfinal.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/PlanBicentenarioversionfinal.pdf).
- Congreso de la República. (2008). *Decreto Legislativo N° 1088*. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01088.pdf>
- Congreso de la República. (2012). *Decreto Legislativo N° 1131*. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/01130.pdf>
- DCAF. (2008). *Control civil o mando civil*. Recuperado de [www.dcaf.ch/publications/Working\\_papers/121.pdf](http://www.dcaf.ch/publications/Working_papers/121.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C, y Baptista, M. (2017). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw – Hill/ Interamericana Editores, S.A DE C.V.
- ISMS Forum Spain. (2011). *¿Qué es una política de seguridad y cómo me afecta? Gobierno de España, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio*. Recuperado de <https://www.ismsforum.es/>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). *Constitución Política del Perú*. Recuperado de [http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones\\_oficiales/img/Const-peru-oficial.pdf](http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/Const-peru-oficial.pdf)
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Ortega, J. (2018). Seguridad y Defensa Nacional en México. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 13(26), 141 – 152.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2016). Documento de Trabajo n.º 2. Recuperado de [https://storage.servir.gob.pe/servicio-civil/documento\\_de\\_trabajo\\_nro\\_2\\_2016\\_servir.pdf](https://storage.servir.gob.pe/servicio-civil/documento_de_trabajo_nro_2_2016_servir.pdf)